En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 09:03 nueve horas con tres minutos del día 23 veintitrés de diciembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión extraordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015- 2018, bajo el siguiente:

## Orden del día:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Declaración de quórum.
- 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4. EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento oficio OF-DPL/22/LX1 fechado del 24 de noviembre de 2015, donde nos remite el siguiente Acuerdo Legislativo 22-LX1-15 que señala:

PRIMERO.- Gírese atento exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco y sus Ayuntamientos para que en total respeto a su autonomía municipal consagrada en el artículo 115 Constitucional, y con atención especial a los municipios que conforman la zona metropolitana de Guadalajara, para que se revisen los negocios de venta de bebidas alcohólicas ya sea en envase cerrado o abierto, si estos cumplen con los requisitos mínimos indispensables paras su funcionamiento considerando la distancia que deben de tener cerca de secundarias, preparatorias o centros universitarios y de no cumplir con dicho requisito se revoque la licencia para su funcionamiento, así mismo se establezcan rondines continuos por parte de las direcciones municipales encargadas de ello y se establezcan las sanciones respectivas cuando se sorprendan vendiendo bebidas alcohólicas a menores de edad dentro o fuera de dichos establecimientos.

SEGUNDO.- Gírese atento exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco a efecto de que en coadyuvancia con los 115 municipios del estado de Jalisco para que lleven a cabo las revisiones concernientes a los negocios de venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o abierto con la finalidad de revisar los lineamientos para etiquetado de bebidas alcohólicas así como su prohibición a los menores de edad.

Así mismo del oficio OF-DPL/26/LX1 fechado del 26 de noviembre de 2015, donde nos remite el siguiente Acuerdo Legislativo: 26-LX1-15- En el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta a este H. Ayuntamiento a efecto de que asumamos la responsabilidad de las instrucciones a nuestro cargo para

Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas

Juárez 28 . Centro Histórico CP 47300 . Tels. (344) 784 0149 . 784 0169

yahualica.gob.mx

Presidente Municipal Alejandro Macias Velasco

C. Martha Leticia Limón Gonz

C. Martha L. Mar

a C. Karla Ivette Calderón Ramos

Harthy Elda Goncolez

Signal America Marina Marina Marina

nberto de la Torre González

-

incentivar y lograr el oportuno cumplimiento de todos los sujetos obligados a presentar ante esa soberanía sus declaraciones patrimoniales iniciales o anuales, según corresponda, en los plazos y términos establecidos en la ley de responsabilidades para los servidores públicos del estado de Jalisco.

- 5. La Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Karla Ivette Calderón Ramos y Edgar Iván Gutiérrez Ramírez miembros de la comisión de Presupuesto y Vehículos presentan al Pleno del Ayuntamiento punto de acuerdo para su discusión y en su caso aprobación sobre el punto derivado a la comisión de presupuesto relativo a la 04 sesión extraordinaria de fecha 7 de noviembre del 2015 sobre la revisión al sueldo de varios funcionarios, concluyendo que no existe comité de valoración salarial, por lo que el punto no está resuelto y afecta el presupuesto 2016 en el ramo de servicios de personal.
- 6. Los Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Karla Ivette Calderón Ramos y Edgar Iván Gutiérrez Ramírez integrantes de la comisión de Presupuesto y Vehículos presentan al Pleno del Ayuntamiento la iniciativa de acuerdo para la discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y solicitan autorización para que el encargado de la Hacienda Municipal haga uso de la voz y proporcione información y aclare dudas respecto al presupuesto que se presenta.
- 7. La Reidora Martha Leticia Limón González solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para firmar un comodato con la empresa Copiadoras Ochoa S.A. de C.V.
- 8. El Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para suscribir convenio de concertación con el Instituto Jalisciense de la Juventud, para promover, desarrollar y operar al municipio los programas y acciones destinados a obtener el pleno desarrollo de la juventud.
- 9. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz** solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para suscribir contrato de donación con el Organismo Público Descentralizado de Servicios y Transportes para la donación de un Autobús Internacional 2006.
- 10. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz** solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para adquirir un vehículo utilitario destinado para uso y servicio de la administración Publica, ello en virtud del mal estado que guardan los vehículos y el riesgo que presenta el viajar en carretera.

## **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

- 1) En uso de la voz el Secretario General Lic. Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 10 diez de 11 once ediles, no contando con la presencia del Edil Antonio Iñiguez Gámez, quien vía correo electrónico el día 22 de diciembre del año en curso, manifestó que por motivos personales no pudo asistir a la sesión.
- **2)** Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo

Juárez 28 . Centro Histórico CP 47300 . Tels. (344) 784 0149 . 784 0169 yahualica.gob.mx

Micelland of if insomble Regidora C. Martha Letica Limón González (P. 1888) Micel Phr. 1888

Regidora C. Karla Ivette Calderón Ra

Maitha Elva Gonzalez

egidor C. Jesús Humberto de la Torre González



Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz 10 diez de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

- 3) El Mtro. Alejandro Macías Velasco instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que de lectura al acta de la sesión anterior. Haciendo uso de la voz la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos pide sea omitida la lectura del acta anterior; haciendo uso de la voz el Secretario General somete a votación la propuesta hecha por la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos siendo aprobada por unanimidad en el sentido de ser omitida la lectura del acta de la sesión anterior.
- 4) EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento oficio OF-DPL/22/LX1 fechado del 24 de noviembre de 2015, donde nos remite el siguiente Acuerdo Legislativo 22-LX1-15 que señala: PRIMERO.- Gírese atento exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco y sus Ayuntamientos para que en total respeto a su autonomía municipal consagrada en el artículo 115 Constitucional, y con atención especial a los municipios que conforman la zona metropolitana de Guadalajara, para que se revisen los negocios de venta de bebidas alcohólicas ya sea en envase cerrado o abierto, si estos cumplen con los requisitos mínimos indispensables paras su funcionamiento considerando la distancia que deben de tener cerca de secundarias, preparatorias o centros universitarios y de no cumplir con dicho requisito, se revoque la licencia para su funcionamiento, así mismo se realicen rondines continuos por parte de las direcciones municipales encargadas de ello y se establezcan las sanciones respectivas cuando se sorprendan vendiendo bebidas alcohólicas a menores de edad dentro o fuera de dichos establecimientos.

SEGUNDO.- Gírese atento exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco a efecto de que en coadyuvancia con los 115 municipios del estado de Jalisco para que lleven a cabo las revisiones concernientes a los negocios de venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o abierto con la finalidad de revisar los lineamientos para etiquetado de bebidas alcohólicas así como su prohibición a los menores de edad.

Así mismo del oficio OF-DPL/26/LX1 fechado del 26 de noviembre de 2015,-donde nos remite el siguiente Acuerdo Legislativo: 26-LX1-15- En el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta a este H. Ayuntamiento a efecto de que asumamos la responsabilidad de las instrucciones a nuestro cargo para incentivar y lograr el oportuno cumplimiento de todos los sujetos obligados a presentar ante esa soberanía sus declaraciones patrimoniales iniciales o anuales, según corresponda, en los plazos y términos establecidos en la ley de responsabilidades para los servidores públicos del estado de Jalisco.

El Presidente Municipal propone al Ing. Leonardo Mercado Ortiz, Síndico Municipal para que proceda a la realización de un estudio de los establecimientos donde se venden bebidas alcohólicas, para ver si estos cumplen con los requisitos mínimos indispensables para su funcionamiento



Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos



considerando la distancia que deben de tener cerca de secundarias, preparatorias o centros universitarios.

Así mismo el C. Presidente Municipal argumenta que en lo que respecta a la presentación de las declaraciones patrimoniales, el asunto está en manos de la Contralora L.C.P. Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, y que se está dando cabal cumplimiento.

5)La Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Karla Ivette Calderón Ramos y Edgar Iván Gutiérrez Ramírez miembros de la comisión de Presupuesto y Vehículos presentan al Pleno del Ayuntamiento punto de acuerdo para su discusión y en su caso aprobación sobre el punto derivado a la comisión de presupuesto relativo a la 04 sesión extraordinaria de fecha 7 de noviembre del 2015 sobre la revisión al sueldo de varios funcionarios, concluyendo que no existe comité de valoración salarial, por lo que el punto no está resuelto y afecta el presupuesto 2016 en el ramo de servicios de personal.

Haciendo uso de la voz la regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado manifiesta que se propone se haga un ajuste en la nómina, considerando la jerarquía de los trabajadores, toda vez que existen al menos 2 dos departamentos en donde se detectó que el auxiliar gana más que el Director del Area por lo tanto considera necesario se haga observancia en esa situación, en uso de la voz el presidente municipal se manifiesta de acuerdo en lo propuesto por la regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado refiriendo además que el Reglamento del Comité Técnico de Valorización Salarial establece que no es factible la reducción de sueldos de ningún trabajador que labore para cualquier Institución de carácter Público, manifestando además que se realizará un acomodo de la misma, en base a la recomendación salarial y respetando en todo momento los derechos del trabajador.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado siendo aprobada por unanimidad en el sentido de hacer los ajustes necesarios a los sueldos.

6)Los Regidores Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Karla Ivette Calderón Ramos y Edgar Iván Gutiérrez Ramírez integrantes de la comisión de Presupuesto y Vehículos presentan al Pleno del Ayuntamiento la iniciativa de acuerdo para la discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y solicitan autorización para que el encargado de la Hacienda Municipal haga uso de la voz y proporcione información y aclare dudas respecto al presupuesto que se presenta.

Haciendo uso de la voz el Secretario General pide autorización al Pleno para que el encargado de Hacienda Municipal LCP. Marco Antonio López Limón haga uso de la voz y proporcione información y en su caso aclaración de dudas sobre el presupuesto que se presenta, sometiéndose a votación queda aprobado por unanimidad la participación del encargado de Hacienda Municipal.

Acto seguido ingresa al recinto el L.C.P. Marco Antonio López Limón, Encargado de la Hacienda Municipal quien de manera detallada junto con la regidora comisionada a la Comisión de Presupuesto y Vehículos comienzan a explicar a los presentes cada partida asignada al presupuesto de egresos 2016 Juárez 28 . Centro Histórico CP 47300 . Tels. (344) 784 0149 . 784 0169

Secretario General C. Fernando J

Regidora C. Karla Ivette Calderón

explicando ambos detalladamente el porqué de las modificaciones que se realizaron a dicho Presupuesto.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por la Comisión Encargada del Presupuesto de Egresos siendo aprobada por unanimidad en el sentido de aprobar el Presupuesto de Egresos 2016.

**7)** La Regidora Martha Leticia Limón González solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para firmar un comodato con la empresa Copiadoras Ochoa S.A. de C.V.

Una vez que fue ampliamente discutido el presente punto, el Secretario General lo somete a votación resultando aprobado por unanimidad en sentido de que se autoriza al C. Presidente Municipal, al Síndico del Ayuntamiento y al Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban contrato de comodato con la empresa Copiadoras Ochoa S.A. de C.V.

8) El Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para suscribir convenio de concertación con el Instituto Jalisciense de la Juventud, para promover, desarrollar y operar al municipio los programas y acciones destinados a obtener el pleno desarrollo de la juventud. El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez siendo aprobado por unanimidad en el sentido de que se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico, así como al Secretario General para suscribir convenio de concertación con el Instituto Jalisciense de la Juventud, para promover, desarrollar y operar al municipio los programas y acciones destinados a obtener el pleno desarrollo de la juventud.

**9)** El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para suscribir contrato de donación con el Organismo Público Descentralizado de Servicios y Transportes para la donación de un Autobús Internacional 2006.

En uso de la voz el Síndico Municipal manifiesta que el Presidente Municipal en días pasados en una de sus giras de trabajo en la ciudad de Guadalajara logro gestionar la donación ante ese organismo, y que el Ayuntamiento se verá beneficiado con esa unidad y que se destinará para el apoyo de transporte, iniciando con la ruta de la comunidad de Apozol y localidades intermedias.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Síndico Municipal siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario General para la suscripción del contrato de donación correspondiente.

**10)** El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para adquirir un vehículo utilitario destinado para uso y servicio de la administración Pública, ello en virtud del mal estado que guardan los vehículos y el riesgo que presenta el viajar en carretera.

En uso de la voz el Síndico Municipal manifiesta a los presentes la urgente necesidad de un vehículo más seguro para viajes de trabajo a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en uso de la voz el Presidente Municipal refiere además que el vehículo es un vehículo austero, tipo utilitario (no lujo).

En uso de la voz la regidora Martha Elva González Soto, pregunta por el vehículo tipo Suburban, manifestándole el Presidente Municipal que la misma no se encuentra actualmente en poder de este Ayuntamiento y que la misma nunca fue recibida al inicio de la administración; manifestando además que el

Juárez 28 . Centro Histórico CP 47300 . Tels. (344) 784 0149 . 784 0169 yahualica.gob.mx







vehículo es seminuevo y se va adquirir a través de un particular, por la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Refiriendo además el Síndico Municipal que el recurso para pagar el vehículo será tomado de la cantidad que se ingrese por parte de la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma con motivo del convenio de exclusividad que se suscribió con la cervecería en comento.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que se autoriza la erogación de la cantidad de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos) para la compra del vehículo de la marca CHEVROLET, tipo AVEO, modelo 2015 dos mil quince, color PLATA BRILLANTE, serie 3G1TA5AFXFL240977 el cual será destinado para uso y servicio de la administración Pública, ello en virtud del mal estado que guardan los vehículos y el riesgo que presenta el viajar en carretera. Erogación del recurso que otorgará la concesión de la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma y Corona Alteña SA de CV.

En uso de la voz el presidente municipal hace del conocimiento a los regidores que la próxima Sesión de Ayuntamiento se les notificará en tiempo y forma, y menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 23 veintitrés de diciembre del año 2015 dos mil quince, siendo válidos los acuerdos que aquí tomamos.

Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos

